



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00416 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES INFORME TÉCNICO.

Se agrega al expediente el escrito con fecha del 01 de octubre de los presentes, por medio del cual el abogado IVAN DARIO TORRES CANO en representación de la personería de Medellín, informa de la inasistencia a la audiencia de pacto de cumplimiento llevada a cabo el 27 de septiembre de 2021, asegurando, que solo tuvieron conocimiento del oficio 548, cuando ya se había realizado la referida diligencia; ello, a pesar que como obra en el expediente tal oficio se remitió al e-mail info@personeriamedellin.gov.co, desde el día 20 del mismo mes y año (archivo 22, folio 544 a 549).

OFICIO 548 / 2021 - COMUNICA AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO - 05001-31-03-002-2018-00416-00

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto02me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/09/2021 2:18 PM

Para: info@personeriamedellin.gov.co <info@personeriamedellin.gov.co>

1 archivos adjuntos (317 KB)

18.2018.00416Oficio548AudPactoPersoneriaFolio178.pdf

Señores
PERSONERIA DE MEDELLÍN
info@personeriamedellin.gov.co

Cordial saludo

Se remite oficio para el trámite pertinente.

Gracias por la gestión

Favor Acusar Recibido

Para validar la información de los documentos firmados electrónicamente ingrese al siguiente

link: [aquí](#)

Ahora, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, el escrito comunicado al correo institucional el 15 de octubre de 2021, donde consta el informe técnico realizado por la Subsecretaría de Espacio Público - Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

Así pues, como se precisó en la audiencia que precede, una vez ejecutoriada la presente providencia se pasará a la etapa de alegatos según el término establecido en la ley, posteriormente, de ser el caso, se dictará la sentencia que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 171

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 22 de octubre de 2021

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c1266aa86e9aab58048d63b380a49bf3ac61b3964ba7a1f8613c7c4e365746d

Documento generado en 21/10/2021 12:18:07 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**